

NOTA INFORMATIVA

En relación con el expediente número C/002/CON/2021-084 para la ADECUACIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS, PISTAS LÚDICAS Y PISTAS EN ZONAS DE RECREO EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES, se informa que dicho contrato está cofinanciado por el Instrumento financiero Next Generation EU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) Componente 18 Inversión 2 mediante la Convocatoria de ayudas para la realización de acciones destinadas a la promoción de estilos de vida saludable a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables, a través del Ministerio de Sanidad y la FEMP.

Adicionalmente, para dar cumplimiento a la normativa de aplicación en el marco del PRTR con especial atención al cumplimiento de las obligaciones previstas en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, en la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre y en la Instrucción de 23 de diciembre de 2021 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado que prevé las especialidades en materia de contratación derivadas del MRR, se informa de que el presente expediente se encuentra sujeto al Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Móstoles que incluye un procedimiento para abordar conflictos de intereses y que comprende medidas de prevención, detección, corrección y persecución apropiadas.

Asimismo este contrato se sujeta a los controles de la Comisión Europea, la Oficina de Lucha Antifraude, el Tribunal de Cuentas Europeo y la Fiscalía Europea y el derecho de éstos órganos al acceso a la información sobre el contrato y las normas sobre conservación de la documentación que establece la obligación del contratista y subcontratista de cumplir las normas sobre conservación de la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 132 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión.